
INFORME DEL JUEZ CONTROLADOR

PRUEBA: 6ª prueba de la XXVII Liga Galega de Orientación a Pé 2018

CLUB ORGANIZADOR: A.D. A Dorna- BudiñoRaid Orientación

LUGAR: Curro de Valga (Oia)

FECHA: 23 de junio de 2018

JUEZ CONTROLADOR: Ángel Álvarez Serto.

HORA DE FIRMA DEL ACTA: Domingo 24 de junio a las 12:30. En cumplimiento del artículo 34.11 del Reglamento, se hace constar que en el día de la prueba se verificó que todos los competidores habían abandonado el bosque y no seguían en zona de competición. No existió ningún tipo de reclamación, por lo que el Jurado Técnico no fue requerido.

* * *

1) Normativa adicional propuesta por el organizador de la prueba (art. 5.5, Reglamento)

NO

2) Impedir salida de competidores que no pagaron la cuota de inscripción (art. 12.3, Reglamento)

NO

3) Sorteo de las horas de salida (art. 15.2, Reglamento)

SÍ. Consideraciones en el apartado observaciones sobre peticiones de franja horaria.

3) Reunión técnica de delegados el día anterior a la competición (art. 16.1, Reglamento)

NO

4) Autorización acceso a zonas prohibidas antes de la competición (art. 17.3, Reglamento)

NO. La prohibición de acceso, únicamente al mapa, se reflejó en los boletines 0 y 1.

5) Autorización utilización mapas previos de la zona el día de competición (art. 18.6, Reglamento)

NO

6) Inclusión de la descripción de los controles en el reverso del mapa (art. 21.3, Reglamento)

NO

7) Utilización del sistema tradicional de pinza de marcado (art. 23.1, Reglamento)

NO

8) Comprobación de la tarjeta de control con jueces auxiliares (art. 23.9.bis, Reglamento)

NO. Aunque sí estaban habilitados jueces auxiliares.

9) Colocación correcta de dorsales (art. 24.2, Reglamento)

SI. Se aceptaron las distintas colocaciones de dorsal (con imperdibles, cinturones portadorsales, etc.) Se proporcionaron dorsales provisionales a corredores recientemente federados o a aquellos que no lo tenían presente.

10) Utilización de equipos de telecomunicaciones en el área de competición (art. 24.4, Reglamento)

NO

11) Exigencia del abandono del área de salida (art. 25.3, Reglamento)

NO

12) Autorización de sobrepaso de línea de presalida (art. 25.4 Reglamento)

NO. Se estableció una presalida a 200 m, en la zona de concentración.

13) Tiempos máximos por categorías (art. 26.8, Reglamento)

NO. Se aplicó cierre de meta para fuera de control.

14) Publicación anticipada del lugar de competición (art. 29.5, Reglamento)

SI. El lugar de competición se publica anticipadamente en los boletines 0 y 1. No figura en Anexo II de las Normas Anuais.

15) Vuelta al área de carrera de un competidor que ha cruzado la línea de meta (art. 29.9, Reglamento)

NO

16) Anulación de la prueba por causa de existencia evidente de competencia desleal o riesgo para los competidores (art. 29.12, Reglamento)

NO. Consideraciones en el apartado observaciones.

17) Reclamaciones frente a decisiones del Juez Controlador (art. 31, Reglamento)

NO

18) Composición Jurado Técnico (según artículo 32.3 del Reglamento)

- a) Ángel Álvarez Serto (Juez Controlador)
- b) Concepción González Bello (Fluvial)
- c) Alfonso Mancera Bello (Ártabros)
- d) Javier Rodríguez Martínez (Representante Organización)

19) Ficha organización prueba, recibida en tiempo (art. 35.3, Reglamento)

SÍ. En un plazo menor al establecido.

20) Abono de gastos al Juez Controlador.

SÍ.

REC.	CAT.	DIST.	DESN.	TIEMPO ESPER.	1º	2º	3º	MEDIO	NÚM. PARTIC.
1	INI C	3,4	75	25	72:31	73:40	76:27	96:20	12
2	INI L	4,4	105	35	37:24	42:28	74:27	107:41	24
3	M-12	3,5	80	25	35:32	44:29	48:19	76:20	9
	F-12			25	36:35	58:01	-----	47:18	2
4	M-14	4,0	100	35	40:25	40:32	43:37	44:36	5
	F-14			40	38:10	52:42	71:57	81:29	6
5	M-16	4,3	100	40	29:43	31:43	32:37	45:45	10
	F-16			45	60:34	88:34	-----	74:34	2
6	F-18	5,5	165	55	76:58	86:43	115:24	96:39	4
7	M-18	6,2	170	60	50:53	60:55	84:44	67:49	3
8	F-21A	6,6	215	60	70:04	100:35	110:52	90:28	6
9	M-21A	8,0	265	65	69:23	74:02	88:20	102:41	9
10	M-21B	5,4	120	55	50:45	57:16	64:16	91:33	13
	F-21B			60	74:32	86:22	86:31	96:22	11
11	F-35	7,7	235	65	107:48	112:45	123:33	124:48	4
12	M-35	9,1	290	70	80:57	85:21	91:32	101:43	10
13	F-40	6,1	210	60	83:14	85:54	97:01	95:23	8
	M-50			55	79:48	80:23	80:59	106:48	9
14	M-40	7,9	255	65	75:30	77:16	80:35	121:34	20
15	F-45	5,1	155	55	72:25	76:52	85:47	97:39	10
	F-50			55	99:23	125:53	135:35	117:32	8
16	M-45	6,3	210	55	56:38	68:51	73:11	100:38	27
17	F-E	8,8	265	70	82:06	98:14	98:30	104:29	8
18	E	10,5	315	70	72:23	80:27	86:53	102:36	15

OBSERVACIONES

- Punto 3. El Juez Controlador pudo comprobar mediante la información recibida de los clubes, y los correos y mensajes recibidos por la organización y el propio juez de particulares, que no hay un control efectivo de las solicitudes de franja de horario de salida, ni una comprobación de que las peticiones son por causa justificada (pudiendo leer este juez peticiones “justificadas” con razones tales como que no se desea madrugar o para descansar de salir de fiesta la noche anterior, por ejemplo...).
- Punto 16. Creo necesario una mejor planificación y estudio de la ubicación en fechas y lugares de las distintas pruebas de la Liga, en esta ocasión la apuesta fue sumamente arriesgada por el nivel de riesgo de incendios de esa época en el sur de Galicia. Considero que hubo mucha fortuna en poder celebrar la prueba, aspecto nada seguro un par de días antes.
- Cabe resaltar la excelente colaboración desde dirección de prueba y Sportident, aportando la documentación requerida, con cierto retraso de la ficha de organización. El técnico Sportident mostró una disposición muy buena para corrección de errores y mejora de su labor, atendiendo generosamente los consejos aportados por este juez.
- En el Anexo II de las Normas Anuais se especificaba que la prueba sería de Media Distancia (muy apropiado por la época del año y por celebrarse la prueba sprint por la tarde en Baiona). La Organización decidió cambiar la prueba a Larga Distancia, hecho conocido con el envío del borrador del boletín 0, una vez solicitados los trazados se pudo comprobar que los trazados eran en general de Distancia Media con una longitud y duración prevista larga. Una vez analizados se proporcionaron consejos a la Organización sobre diseño de los recorridos y consejos para adecuar su trazado, resaltando la previsión de que la mayoría de los recorridos, sobre todo femeninos, excederían los tiempos estimados. No hubo variaciones sobre los trazados iniciales. Gran calidad de trabajo de maquetación e impresión, encargado a Carlos Lisboa.

Meaño, a 24 de junio de 2018

El Juez Controlador

Firmado: Ángel Álvarez Serto